

COMUNICADO

A LOS TITULARES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE TABASCO

Dada la obligación contenida en los [Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco](#), publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, de fecha diecinueve de enero del año dos mil trece, bajo el Suplemento B 7343, se hace un exhorto a todos los titulares de los sujetos obligados del Estado, para que a la brevedad informen a este Instituto el nombre del Responsable del o los sistemas de datos personales, mismo que también deberá dirigir las labores de implementación de las normas contenidas en dichos Lineamientos, conforme lo establece el Artículo Transitorio Segundo de dicha norma.

Atento a lo anterior, el Responsable deberá acudir con el nombramiento respectivo a este Instituto para prever las capacitaciones y cursos formativos que correspondan.

ATENTAMENTE

**MARTÍN BERDEJA RIVAS
SECRETARIO EJECUTIVO**